

Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio ExteriorSolicitud de certificados de cupo
(Obtenido por asignación directa)

Homoclave del formato

SE-FO-03-013-5

Fecha de publicación del formato en el DOF

31 | V | 2016

Uso exclusivo de SE

Folio:

Fecha de recepción:

I. Datos Generales

RFC:

CURP:

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Código postal:

Calle:

Número exterior:

Número interior:

Colonia:

Estado:

Municipio o Alcaldía:

Teléfono fijo:

Fax:

II. Datos específicos del cupo

Número de certificados solicitados	Cantidad solicitada por certificado	Total	País de origen o destino

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Contacto:

Av. Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida.
Álvaro Obregón, C.P 01030. Ciudad de México.
Teléfono (55) 57299100 | 01 (800) 08 (32-666)

Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior

III. Datos específicos del cupo

Descripción del cupo:
Fracción arancelaria:
Número de oficio de asignación de cupo:

IV. Datos del representante legal

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
Cargo en la empresa:	Código postal:	Calle:
Número exterior:	Número interior:	Colonia:
Estado:	Municipio o Alcaldía:	Teléfono fijo:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

Para uso oficial únicamente

Número de solicitud	Clave de cupo	Referencias

Consideraciones generales para su llenado:

- Para presentar esta solicitud, será indispensable que el promovente cuente con la asignación del cupo para el que solicita la expedición.
- Esta solicitud debe ser presentada en las delegaciones, subdelegaciones u oficinas de servicio de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax y nombre del Representante Legal.
- En caso de cupos de exportación cuando el país de destino establezca requisitos adicionales, se publicarán en el acuerdo que dé a conocer el cupo correspondiente.

Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior**Protección de Datos Personales**

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales del Sistema Integral de Información de Comercio Exterior, y estarán protegidos en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 09-V-2016) y sus demás disposiciones; 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04-VIII-1994 y sus reformas) y la regla 1.3.2 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior (DOF 31-XII-2012 y sus reformas) cuya finalidad es identificar al solicitante y vincularlo con el número de solicitud que corresponda, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx), y podrán transmitirse conforme a lo previsto en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General de Comercio Exterior, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 296, piso 20, Col. Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 57.29.91.00, Ext. 11327, correo electrónico contacto@economia.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales (DOF 30-IX-2005).

Trámite al que corresponde la forma: Expedición de certificado de cupo obtenido por asignación directa.
Modalidad A) Obtenido por asignación directa.

Modalidad B) Obtenido por asignación directa en la modalidad de "Primero en tiempo, Primero en derecho".

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-03-042, Modalidades A y B

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Ley de Comercio Exterior, artículos 5o. fracción V, 23 y 24 (D.O.F. 27-VII-1993 y sus reformas).
- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 30-XII-1993 y sus reformas).

Documentos anexos: Este trámite no requiere la presentación de ningún documento anexo.

Tiempo de respuesta: 1 día hábil en VUCEM.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 34343 y 34383.

Teléfonos y correos para quejas:

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía:

5629-95-52 (Directo).

5629-95-00 (conmutador).

Extensiones: 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico para quejas. denuncias@economia.gob.mx

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública:

2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700.

Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Contacto:

Av. Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida.
Álvaro Obregón, C.P 01030. Ciudad de México.
Teléfono (55) 57299100 | 01 (800) 08 (32-666)